



Castilla-La Mancha

Secretaría del Consejo de Gobierno

231/2025

**JOSÉ LUIS MARTINEZ GUIJARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA Y
SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

CERTIFICA:

Que en la reunión celebrada por el Consejo de Gobierno el día veinticuatro de junio de dos mil veinticinco se ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO:

AUTORIZAR EL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN, DE 9 DE JUNIO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIA, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS ECONÓMICAS POR ACOGIMIENTO FAMILIAR, EN EL MARCO DEL DECRETO 80/2012, DE 26 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULAN AYUDAS ECONÓMICAS A FAMILIAS NUMEROSAS Y FAMILIAS ACOGEDORAS EN CASTILLA-LA MANCHA; HABIÉNDOSE OMITIDO LA FISCALIZACIÓN PREVIA DEL GASTO POR IMPORTE TOTAL DE 79.588,00 EUROS, CORRESPONDIENTE A ACOGIMIENTOS DE MENORES LLEVADOS A CABO DURANTE LA ANUALIDAD 2024.

Y para que conste, a petición de la Consejería de Bienestar Social, expido el presente en Toledo, a veinticuatro de junio de dos mil veinticinco.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 4DCFD271E4D1E8E24B35D7